## APÉNDICE 7.4

## PLAN DE PROYECTO E IMPLEMENTACIÓN

## INTERNET HOGAR

El presente documento es el Apéndice 7.4 "Plan de Proyecto e Implementación INTERNET HOGAR"¹ al que se refiere el Anexo 7 "Servicios INTERNET HOGAR"² del Contrato Marco de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones (junto con sus Anexos y Apéndices, el "Contrato") celebrado entre las Partes el [●] de [●] de [●]. Los términos con inicial mayúscula que se utilizan en el presente Apéndice tienen el significado que se les atribuye en el Contrato o en el propio Anexo 7 "Servicios INTERNET HOGAR"³ o este Apéndice, según corresponda. Para la interpretación del presente Apéndice, las Partes se sujetarán a lo estipulado en la Cláusula 1.4 del Contrato.

## PRIMERA. Objeto

- **1.1** Este Apéndice tiene como objeto establecer el Plan de Proyecto acordado entre las Partes para logar la integración y Puesta en Marcha del Servicio INTERNET HOGAR.
- **1.2** En la siguiente tabla se describe el Plan de Proyecto, incluyendo las responsabilidades, los requerimientos, actividades, pruebas de los Servicios INTERNET HOGAR, dependencias de terceros y los tiempos correspondientes:

[•]

- **1.3** El Plan de Proyecto tendrá los siguientes hitos:
  - (a) Aceptación del documento Low Level Design (LLD). Fecha: [●]
  - (b) Establecimiento de la primera sesión de datos de los Servicios INTERNET HOGAR. Fecha: [●]
  - (c) Puesta en Marcha del Servicio INTERNET HOGAR. Fecha: [●]
- **1.4** Las Partes deberán cumplir, en los tiempos establecidos, con cada una de las obligaciones a su cargo establecidas bajo el Plan de Proyecto.
- **1.5** El órgano encargado del seguimiento y cumplimiento del Plan de Proyecto es el Comité de Puesta en Marcha, en términos de lo establecido en el Anexo 2 "Procedimientos Operativos" del Contrato.
- **1.6** En caso de que alguna de las Partes identifique alguna dificultad o demora durante la ejecución del Plan de Proyecto, dicha Parte deberá reportarla, informando de manera justificada el detalle de la dificultad o problema que pueda causar la demora al Comité de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La numeración del Apéndice puede ser ajustada, dependiendo de los Servicios que elijan contratar los clientes.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La numeración del Anexo puede ser ajustada, dependiendo de los Servicios que elijan contratar los clientes.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La numeración del Anexo puede ser ajustada, dependiendo de los Servicios que elijan contratar los clientes.

Puesta en Marcha, para que, en su c	aso, se tomen las med	lidas necesarias para	a asegurar
que se cumpla la Puesta en Marcha	del Servicio INTERNE	T HOGAR en la fecha	a prevista.

En prueba de conformidad y enteradas de su contenido y alcance legal, las Partes firman por duplicado el presente Apéndice, en la Ciudad de México, el día [●] de [●] de 2018.

<b>Altán</b> ALTÁN REDES, S.A.P.I. DE C.V.	Cliente [●]	
Por: [•]	Por: [•]	
Cargo: [●]	Cargo: [●]	